ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 261 de 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
CONTRATISTA:	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S
NIT:	900.157.444-6
REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO GIL RIOS
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.040.731.254
OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL M/CTE ($109.800.000)
RECURSOS A EJECUTAR:	CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL M/CTE ($109.800.000)
VALOR ADICIONES:	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL M/CTE ($41.113.000)
AMPLIACIONES:	DOS MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTICINCO(25) DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2022
TOTAL CONTRATO CON ADICION:	CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL M/CTE ($150.913.000)
VALOR EJECUTADO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL M/CTE ($150.913.000)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CAROLINA SOSSA ARANGO

Entre los suscritos a saber, **EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARÍAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.505.567**, quien obra en calidad de Alcalde, en nombre y representación del MUNICIPIO DE BARBOSA entidad de derecho público, debidamente autorizado de acuerdo a las atribuciones otorgadas al alcalde por la Constitución Política de Colombia en su artículo 315 y el Articulo 84 de la Ley 136 de 1994, por la naturaleza del cargo, el cual se denominará el CONTRATANTE, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **GUILLERMO GIL RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.040.731.254** en calidad de Representante Legal, quien actúa en representación de la **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S** que para este contrato se denominará el **CONTRATISTA**, y con la asistencia de **CAROLINA SOSSA ARANGO,** identificado/a con cedula de ciudadanía número **1.035.229.766**, quien actuó en el presente contrato en calidad de **SUPERVISORA**, quienes se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:

El contratista realizo la ejecución del contrato de acuerdo a lo convenido y al presupuesto estipulado, se cumple con el objeto del contrato y por ende el alcance del mismo.

Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

Se cumple con las especificaciones técnicas exigidas contractualmente y definidas durante la ejecución del contrato.

Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, se desarrollaron todas las actividades contractuales, se hizo una revisión de las actividades ejecutadas en el tiempo establecido, lo anterior en compañía de obras públicas.

Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

Todos los documentos y soportes solicitados en el transcurso del contrato fueron desarrollados y entregados por las partes.

Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:

El porcentaje de ejecución del proyecto fue de un 100% técnica y en un 100.00% financiero.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para el Contrato 261 del 3 de marzo de 2022, se destinó como Supervisora a la Secretaria de Obras Públicas **CAROLINA SOSSA ARANGO**, con número de cédula **1.035.229.766**, quien recibió a entera satisfacción las actividades del Contrato.

No se presentaron eventualidades y por lo tanto no se hizo uso de la matriz de riesgos y su mitigación.

El contrato no ha sido auditado por los entes de control.

1. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:
Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto

CONTRATO				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
06	360.4.2.3.2.01.01.001.03.08.01.06	338	-20214845	$109.800.000
06	310.310.1.2.3.2.02.02.005.01.06	1099	2148	$ 41.113.000

Se realizaron cambios presupuestales.

Relación consolidada de los pagos realizados:

N° FACTURA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
FEC0-995	24-06-2022	$ 85.500.000	$ 85.413.000	77,87%
FE00-1100		$ 65.413.000	$0.000	100%

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 109.800.000
Adiciones	$ 41.113.000
Total, valor del contrato más adiciones	$ 150.913.000
Total, valor del contrato ejecutado	$ 150.913.000
Recursos no ejecutados	$000.oo
Porcentaje de ejecución financiera	100.00%

2. INFORME JURÍDICO:

Cumplimiento del contrato:

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado situaciones que requirieran reclamaciones o controversias de las partes. Igualmente, tampoco se ha requerido hacer uso de herramientas legales a través de requerimientos y procesos sancionatorios; toda vez que se ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Así mismo no se han presentado situaciones que den lugar a la constitución de multas o declaración de caducidad o incumplimientos.

Estado de las garantías del contrato:

Se recibieron y aprobaron las pólizas exigidas mediante acta de aprobación el día 25 de abril de 2022, estando acorde con lo solicitado en el contrato.

Como consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción, los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. 261 de 2022.

Así mismo, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, una vez sea cancelado el pago del acta No.2 y (final) por parte del municipio de Barbosa, Antioquia, y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Barbosa Antioquia.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 22 días del mes de Agosto del 2023

GUILLERMO GIL RIOS
Empresa **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S**
Contratista

Carolina Sossa A
CAROLINA SOSSA ARANGO
Secretaria de Obras Públicas

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARÍAS
Alcalde
Municipio de Barbosa Antioquia